

JUSTICIA

1. Asuntos ingresados, resueltos y pendientes en 2011.

En la Comunidad Autónoma de Canarias se registra un total de 93.486 asuntos ingresados (lo cual supone un 1,03% en relación al total del país). La mayor parte de estos, proceden de la jurisdicción penal, con 70.780 casos (75,7% de los casos). Al comparar las provincias encontramos que Las Palmas aporta un mayor número de asuntos ingresados, con un 56,22% del total, frente al 43,7% de S/C de Tenerife.

La tasa de pendencia (ratio entre el número total de asuntos pendientes frente al número total de asuntos resueltos) para Canarias en el 2011 es de 0.34 (siendo el quinto valor más alto de las Comunidades Autónomas españolas). En función de la jurisdicción, es la contencioso-administrativo la que conlleva una mayor tasa de dependencia "1.22", mientras que la penal es la menor "0.17". Sin embargo, hay que tener en cuenta que todas las tasas han disminuido con respecto al año anterior.

La tasa de resolución (ratio entre el número total de asuntos resueltos frente al número total de asuntos ingresados) se sitúa con un valor de 1.04, superior que el año anterior.

La tasa de cogestión en Canarias continúa superando la media estatal, aunque con un grado de diferencia:

	Canarias	España
2010	1.40	1.34
2011	1.35	1.36

En cuanto al tiempo estimado para resolver los asuntos judiciales, este es mayor que la media española en todos los casos.

2. Plantillas de funcionarios, personal laboral y Planta Judicial en Canarias.

La plantilla judicial en Canarias ha sufrido un pequeño incremento debido, sobretudo, a la incorporación de 144 abogados, 10 procuradores y 3 jueces. Atendiendo a la plantilla de funcionarios judiciales, el cuerpo aumenta en todos los sectores, salvo una excepción, los médicos forenses.

3. Presupuesto para justicia.

El presupuesto destinado para la justicia experimentó un descenso del 10,3% frente al año 2010. El dato es de 135.701.642€, por lo que en términos absolutos perdió unos 15.525.479€.

Según los programas, es el 112B (relaciones con la administración de justicia) quien registra un mayor recorte presupuestario (menos el 14,5%), aunque es el programa 112A quien experimenta una mayor pérdida en valores absolutos (menos 14 millones).

4. Evolución de los aspectos singulares en Canarias.

4.1. Violencia doméstica y contra la mujer.

En Canarias, el número de denuncias en materia de violencia doméstica se ha reducido con respecto al año anterior, pero, dicho valor sigue estando muy por encima de la media española.

	Canarias	España
2010	10.5	7.1
2011	9.2	6.9

Por cada 10.000 habitantes.

Al analizarlo por provincias se vislumbra que en Las Palmas hay más denuncias que en S/C de Tenerife.

	2010	2011
Las Palmas	12.21	10
S/C de Tenerife	8.5	8.4

Canarias registro un total de 75,56 denuncias referido a violencia contra la mujer (por cada 10.000 mujeres), lo cual supone un 3,44 casos menos que en el 2010. Es una de las Comunidades Autónomas con mayor tasa de denuncias de este tipo.

El número de órdenes de protección incoados (para que la mujer obtenga algún tipo de protección) fue de 2.478 (menos 241 casos en relación al 2010), de las cuales, el 37% fueron denegadas (917 casos) y el resto fueron resueltas favorablemente (1560 casos).

4.2. Extranjería.

El número de asuntos en los juzgados de lo Contencioso relacionado con la extranjería, supuso en el 2010 un 9.8% del total, cifra muy inferior al dato medio de España (19,6%).

En consecuencia, se puede concluir, argumentando que parece que la situación judicial en Canarias da señales de mejoría.